

## Del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado.

Señor Director: Agradecemos dar difusión al adjunto comunicado.

Declaración del CEN colorado

El Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado en su sesión de esta mañana, aprobó la declaración que a continuación se transcribe:

El Comité Ejecutivo del Partido Colorado, DECLARA:

1. Que a 25 años del plebiscito que marcó, en noviembre de 1980, el comienzo del fin de la dictadura militar, reivindica la acción del Partido Colorado a favor de la democracia **y en defensa de las instituciones y en contra de la violencia antidemocrática anterior a 1973, su actuación opositora durante el gobierno de facto y su exitoso liderazgo en pro del restablecimiento democrático, que permitió un cambio en paz y que el Uruguay gozara, desde 1985 hasta hoy, la plenitud de todos los derechos de sus ciudadanos.**

2. **Que los actos de amnistía para los responsables de la violencia durante la democracia y de los terribles excesos de la represión dictatorial, fueron todos inspirados por igual, en el afán de que la República pudiera encarar sin rencores los desafíos de su futuro. Ello fue avalado por el histórico resultado del referéndum de 16 de abril de 1989, que marcó la voluntad soberana del pueblo uruguayo y consagró definitivamente normas de derecho que nadie puede hoy desconocer.**

3. **Que esas amnistías, que extinguieron los delitos de unos y otros, no impidieron ni impiden la búsqueda de la verdad sobre los hechos acaecidos, lo que todos los gobiernos, en la medida de sus posibilidades, han realizado y deberán seguir realizando.**

Reafirmamos, asimismo, que las acciones que en la materia lleva adelante el actual Poder Ejecutivo, sólo se entienden y son posibles con el sustento de la tarea de pacificación nacional emprendida en 1985 por el Partido Colorado y los avances en la investigación que significara la "Comisión para la Paz" en el anterior gobierno. **En ese entendido, apoyamos también los esfuerzos que el actual gobierno anunció, aunque lamentamos que sus actos se viciaran por una degradante explotación mediática y una permanente presión sobre la Justicia para desbordar los marcos legales que todos debemos respetar.**

4. **Que habiendo fracasado, por el momento, la búsqueda de restos de personas desaparecidas, el gobierno vuelve a presionar a la Justicia, que ha actuado con la independencia que constituye su razón de ser como Poder del Estado, y anuncia lanzarse por caminos contrarios al Estado de Derecho. Reafirmamos, en ese sentido, que bienvenidos sean los actos de esclarecimiento, pero no aquellos que, inspirados en un sentimiento de revancha, pretenden condenar a unos por lo que se perdonó a otros, crímenes todos ellos igualmente condenables, que fueron amnistiados en búsqueda de afianzar la necesaria paz de la sociedad uruguaya.**

5. Que toda legislación nacional que recoja las normas internacionales sobre respeto a los Derechos Humanos es celebrada por el Partido Colorado que desde el gobierno suscribió el Pacto de San José de Costa Rica, el Estatuto del Tribunal Penal Internacional, la Convención contra la Tortura y la Convención sobre Delitos de Lesa Humanidad.

**No aceptaremos, en cambio, bajo ningún concepto, la aplicación abusiva de esas normas y la violación de institutos jurídicos fundamentales como la irretroactividad de la ley penal, el respeto a la cosa juzgada y el funcionamiento, en su caso, de la prescripción.**

6. **Que condenamos la pasividad de nuestra Cancillería ante los reiterados actos**

**intervencionistas de un Embajador argentino que lesiona nuestra soberanía, faltándole el respeto a nuestras leyes y a nuestros Jueces.** La conducta de dicho representante diplomático -insistimos, en la que ha incurrido periódicamente-es, a esta altura de los acontecimientos, merecedora de una observación por parte del Ministro de Relaciones Exteriores, procurando evitar nuevas intromisiones en los asuntos internos de nuestro país por parte del señor Embajador.

Montevideo, 26 de octubre de 2005.